



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2018
“ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE”**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día lunes 17 (diecisiete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúnen el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía de los vocales del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, L.C.P. y Abogado Javier Jiménez Aguirre, Titular del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco, y el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, en representación de Coparmex de Jalisco, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-CC-004-2018 “ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE”.

ANTECEDENTES

1. El día martes 30 (treinta) del mes de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Acto de Apertura de Propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública LP-CC-004-2018 “ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE”, en la que se abrieron sobres por parte de 02 (dos) participantes quienes los presentaron en tiempo, apegados a las bases de la licitación.
2. En dicha reunión, se acordó con los participantes presentes, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes quedarían a resguardo y análisis por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con el propósito de emitir el fallo respectivo.
3. Por lo tanto, el área requirente de este ente fiscalizador, realizó el dictamen técnico de ambas propuestas, y que se plasma en el siguiente cuadro comparativo:

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-004-2018 “ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE”.

Pág. 1 de 5.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx





GOBIERNO DE JALISCO



INFORMACIÓN Y ANALISIS EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.				
PROPUESTA ECONOMICA	CONDICIONES DE VENTA	DICTAMEN TÉCNICO	OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA MANIFESTADA EN EL ANEXO 5	PODER NOTARIAL
\$802,126.08 (ochocientos dos mil, ciento veintiséis pesos 08/100 m.n.) .I.V.A. incluidos.	Tiempo de entrega: 60 días hábiles. Condiciones de Venta: anticipo del 50% y 50% contra entrega. Garantías ofrecidas: 30 días posteriores a la entrega de los servicios y las garantías ofrecidas por Google para las licencias.	Cumple con lo solicitado en el anexo 1, especificaciones técnicas.	Está facultado para suministrar los bienes y/o servicios requeridos en esta Licitación.	Julia Real Vazquez como Apoderado General.
SOLUCIONES EN MEJORA CONTINUA, S.A. DE C.V.				
PROPUESTA ECONOMICA	CONDICIONES DE VENTA	DICTAMEN TÉCNICO	OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA MANIFESTADA EN EL ANEXO 5	PODER NOTARIAL
\$945,362.88 (novecientos cuarenta y cinco mil, trescientos sesenta y dos pesos 88/100m.n.) I.V.A. incluidos.	Tiempo de entrega: 10 días hábiles. Condiciones de Venta: 50% anticipo y 50% contra entrega. Garantías ofrecidas	NO cumple con lo solicitado en el anexo 1, especificaciones técnicas, ya que no presenta certificaciones del personal que realizará las actividades, además de que la vigencia de carta garantía que presenta es solo por 6 meses, siendo lo solicitado por 1 año.	Está facultado para suministrar los bienes y/o servicios requeridos en esta Licitación.	Francisco Alberto Hidalgo Tejeda como Administrador general único

[Handwritten signature in blue ink]

4. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, en unión del L.C.P. y Abogado Javier Jiménez Aguirre, Titular del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, en representación de Coparmex de Jalisco, y Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y con fundamento en

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-004-2018 "ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE".





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

los artículos 66, 67 numeral 1, fracciones I y II, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Con apego a lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública LP-CC-004-2018 "Adquisición de correo G suite", así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por parte de los licitantes acreditados, así como en el análisis técnico por parte del área requirente, sólo el licitante INFORMACIÓN Y ANALISIS EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V., cumple en su totalidad con los requerimientos especificados en el anexo 1, ya que si presenta certificaciones de su personal el cual realizará las actividades descritas, así como carta de garantía por 1 año, siendo además su oferta económica más baja, a diferencia del licitante SOLUCIONES EN MEJORA CONTINUA, S.A. DE C.V. que ofrece garantía sólo por 6 meses y no acredita certificaciones de su personal además de que es más alta su oferta económica, por tal motivo la contratación a que se refiere ésta convocatoria sea considerada conforme a la propuesta económica más baja y que cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- II. En este sentido, la propuesta presentada por el licitante "INFORMACIÓN Y ANALISIS EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V." se considera la opción más conveniente, de acuerdo al análisis del cuadro plasmado en el antecedente número 3 de esta acta. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 66, 67 numeral 1, fracciones I y II, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco que nos encontramos presentes, emitimos el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2018 "ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE", mediante el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-CC-004-2018 "Adquisición de correo G suite" se le adjudique al participante:

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-004-2018 "ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE".





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

INFORMACIÓN Y ANALISIS EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V., por un monto de **\$802,126.08 (ochocientos dos mil, ciento veintiséis pesos 08/100 m.n.) Impuesto al Valor Agregado incluido**, para suministrar licencia y derechos de uso de cuentas de software en la nube para 392 usuarios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en el anexo 1 y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-CC-004-2018 "Adquisición de correo G suite".

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor **INFORMACIÓN Y ANALISIS EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Presidente

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretario Técnico

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-004-2018 "ADQUISICIÓN DE CORREO G SUITE".





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

L.C.P. Y ABOGADO JAVIER JIMÉNEZ AGUIRRE
TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE VIGILANCIA Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
REPRESENTANTE DE COPARMEX, JALISCO
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la página 05 de 05 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-CC-004-2018 "Adquisición de correo G suite".

